

Bogotá, D. C., diez (10) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso No. 110014003055 2021 00482 00

Clase de Proceso: Ejecutivo.

Demandante: Inversionista Estratégicos S.A.S. – INVERST S.A.S.

Demandado(a): Juan Pablo Castro Cediel.

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito allegada por la parte demandante que se avista en el numeral 23 de la carpeta digital, no fue objetada en el término de traslado y la misma está acorde en derecho, el juzgado, imparte su aprobación en virtud de lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, por la suma total de **\$71.914.610,00**.

Ahora, de la liquidación de costas que milita en numeral 24 del expediente digital, practicada por la secretaría y por estar ajustada a derecho, con fundamento en el numeral 1º del canon 366 del Código General del Proceso esta Juzgadora procede a impartirle aprobación.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

Juez

Ncm.

Firmado Por:

Margareth Rosalin Murcia Ramos Juez Juzgado Municipal Civil 055 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 52ff34c6d44ab66e837d019df48e4ec21b4ea4ddc660f99b39091e612332de14

Documento generado en 10/05/2022 05:19:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica